Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

VERIFICACIÓN ECONÓMICA FNE-SACTU-006-2025

Se remite el informe de evaluación de la oferta económica del proponente que presentó oferta y resultó habilitado técnica, jurídica y financieramente del proceso FNE-SACTU-006-2025 que tiene como objeto "CONTRATAR LA FABRICACIÓN NACIONAL DE METADONA CLORHIDRATO 10 MG TABLETAS Y METADONA CLORHIDRATO 40 MG TABLETAS", conforme al siguiente consolidado de la evaluación de requisitos mínimos CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE REQUISITO MÍNIMOS HABILITANTES:

OFERTAS RECIBIDA / EVALUADAS		CONCLUSIÓN FINANCIERA	CONCLUSIÓN JURIDICA	CONCLUSIÓN TECNICA
No.	**OFERENTE**	**HABILITADA / RECHAZADA**		
1.	CLARIPACK, S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Conforme a lo anterior solo se encuentra habilitado el proponente Claripack, S.A. ya que cumple técnica, financiera y jurídicamente.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA:

OFERTAS RECIBIDA / EVALUADAS		VALOR TOTAL DE LA OFERTA	VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS DE LA OFERTA	CONCLUSIÓN OFERTA ECONOMICA
No.	**OFERENTE**	**HABILITADA / RECHAZADA**		
1.	CLARIPACK, S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Se realizó la verificación de la oferta económica del proponente habilitado, encontrando que:

- Se pudo identificar que el VALOR TOTAL ofertado por el proponente, no supera el valor techo definido por el FNE para el proceso.
- Se realizó la verificación de TODOS LOS ÍTEMS de la oferta y estos no superan los techos establecidos por el FNE
- Todos los ítems ofertados cumplen los requisitos de la valoración de la oferta económica establecidos en el pliego de condiciones, es decir, El VALOR TOTAL, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes y servicios a adquirir de conformidad con las especificaciones técnicas definidas.

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

VERIFICACIÓN ECONÓMICA FNE-SACTU-006-2025

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La propuesta presentada por el proponente CLARIPACK, S.A., CUMPLE con la totalidad de condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas del proceso FNE-SACTU-006-2025 que tiene como objeto "CONTRATAR LA FABRICACIÓN NACIONAL DE METADONA CLORHIDRATO 10 MG TABLETAS Y METADONA CLORHIDRATO 40 MG TABLETAS".

Adicionalmente, con fundamento en lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece el "Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: (…) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (…)" (Cursiva fuera de texto).

Por lo expuesto anteriormente, en el presente proceso FNE-SACTU-006-2025 no hay lugar al desarrollo de la subasta.

Cordialmente,

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS

Firmado digitalmente por William Ernesto Sossa Muñoz

WILLIAM ERNESTO SOSSA MUÑOZ
Asesor técnico

Firmado digitalmente por Paula Ximena Beltran Bautista

PAULA XIMENA BELTRÁN BAUTISTA
Contratista GIT Medicamentos Monopolio del Estado